



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Liliana Patricia Pineda Gallego
Demandado	Hros de Oswaldo Granados Martínez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00245
Providencia	Auto interlocutorio #28
Decisión	Reanuda proceso

Vencido el término concedido frente a la suspensión del proceso, el Despacho **REANUDA** el proceso conforme lo establecido en inciso 2 del artículo 162 del CGP.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a las partes interesadas en el proceso, para que manifiesten si existe causal de terminación anormal del proceso en concordancia con el artículo 312 ibidem o por el contrario se encuentran interesados en seguir adelante el trámite procesal en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95e7d9817df18f45a8e9c0797ef9c89a3c3f6861b3ae8575f2692012993b84e6**

Documento generado en 13/01/2023 08:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>